

**ACTA N° 3**

En la ciudad de Zaragoza, a siete de abril de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, se reúne en la Sala de reuniones del Servicio de Personal, la Comisión de Valoración del proceso de selección para la cobertura, mediante concurso, en turno libre, de cinco plazas de SOCORRISTA de la Residencia de Estudiantes y Centro de Estudios Ramón Pignatelli, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 para la Estabilización de empleo temporal, publicada en el BOPZ n.º 121, de 31 de mayo de 2022 y n.º 28, de 6 de febrero de 2024.

Dicho Tribunal de Selección se integra con la asistencia de los señores siguientes:

Presidente; D\ Beatriz Ullo Muñoz

Vocales: D. Cesar García Cambra y D<sup>a</sup> Cristina García Romero, que actúa como Secretaria.

Los asistentes acuerdan, en primer lugar, declarar constituido la expresada Comisión en la forma indicada, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- Como consecuencia de las renunciaciones efectuadas por D<sup>a</sup>. Gloria Belén Mayayo Berges y D<sup>a</sup>. Lucía López Cabeza, al no haber presentado la documentación dentro del plazo de veinte días concedido para ello, de acuerdo con la base 7.4 de la convocatoria, no procede su contratación quedando anuladas sus actuaciones.

SEGUNDO.- Ante dicha situación, y de acuerdo con lo establecido en la Base 8 de la convocatoria, la Comisión de Valoración, podría formular nueva propuesta de contratación. No obstante, al no haber superado el proceso selectivo más aspirantes, únicamente procede formular propuesta declarando DESIERTAS cuatro de las cinco plazas convocadas de Socorrista, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022, de Estabilización de Empleo Temporal.

Sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

PRESIDENTE,



LOS VOCALES,



LA VOCAL SECRETARIO,

